

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA IMPRESORA S.A.
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo los días lunes, en las oficinas situadas en las calles Huancavica No. 1413 y Machala, se reúnen los accionistas de la compañía IMPRESORA S.A. el señor SEGUNDO LEONARDO ESPILO ORTIZ, accionista de IMPRESORA S.A. propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ, accionista de IMPRESORA S.A. propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el señor CESAR HUMBERTO FANTOLA ORTIZ, accionista de IMPRESORA S.A. propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes como representan la totalidad del capital de la compañía, que es de US\$ 500 MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad, reúnen por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en reunión de convocatoria previa, de conformidad con el Estatuto en el Artículo dos ciento treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros Bajo Normas (Estados Financieros de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Económico 2013).

Actúa como Director Ad Hoc el señor SEGUNDO LEONARDO ESPILO ORTIZ y como Secretario Ad Hoc el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ. Pasa la presidencia de la Junta, el Director Ad Hoc interroga a los asistentes el orden de puntos en relación con la Junta y conforme al punto a tratar, resolviendo como siguiente la aprobación de los concurrentes, así lo que dictare válidamente constituido en consideración a lo que establece el Artículo dos ciento treinta y ocho de la Ley de Compañías, pasando en consideración el punto del orden del día y manifestando que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador, la necesidad de Acreditar los Estados Financieros con aplicación de las Normas Especiales de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Económico 2013.

Luego de la revisión comentada de los Estados Financieros, PASA en sesión a votar y recoge la mesa en cantidad por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Acreditar los Estados Financieros correspondientes a año 2013 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Aprobado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Director Ad Hoc de la Junta, levantó un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Terminada la Junta con los mismos términos que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Terminada las actividades, Director Ad Hoc y el Secretario Ad Hoc a las doce horas, en que se levanta la sesión.

IMPRESORA S.A.

SEGUNDO LEONARDO ESPILO ORTIZ
Director Ad Hoc de la Junta

CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Secretario Ad Hoc de la Junta

SEGUNDO LEONARDO ESPILO ORTIZ
Accionista

CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Accionista

CESAR HUMBERTO FANTOLA ORTIZ
Accionista